

Informe de Gestión Junio 2013

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación
Apoderado General: Armando Daniel Torres Melo

1. PRESUPUESTO 2013 (Cifras en miles de pesos)

Para la vigencia del 2013, el Patrimonio de Remanentes de Adpostal en Liquidación cuenta con un presupuesto discriminado de la siguiente manera:

Concepto	Detalle	Valor (Miles)
1	Presupuesto Aprobado Vigencia 2013	3.816.310
2	Disponibilidades Iniciales de Vigencia 2012	3.061.349
	Total	6.877.659

Concepto 1 El 26 de septiembre de 2012, mediante acta de **Comité Fiduciario No 024 se aprobó un presupuesto** por la suma de **\$ 3.816.310 miles** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, dentro de este presupuesto se encuentra provisionado el valor de los 3 primeros meses para la vigencia 2014. Con la Resolución No 441 del 08 de Marzo de 2013 “*Por medio de la cual se reconoce y ordena una transferencia*” por valor de \$3.159.100 miles. Así queda pendiente la transferencia de los recursos para pago de sentencias y cuota de contraloría, por valor de \$ 657.085 miles y de \$125 miles por concepto de un menor valor aprobado con la resolución antes indicada. De acuerdo con la instrucción dada por el MINTIC (tesorería), estos recursos serán consignados mensualmente, según la información que suministre el área jurídica del patrimonio, sobre las sentencias ejecutoriadas. A la fecha los recursos solicitados no han sido transferidos.

El presupuesto aprobado está conformado de la siguiente forma:

Concepto	Valor (Miles)
Gastos de Personal	1.688.335
Gastos Generales	1.470.890
Sentencias y Conciliaciones	657.085
Total	3.816.310

Concepto 2 Para el 2013 (3 primeros meses), el Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación, refleja disponibilidades iniciales de la vigencia del 2012 por valor de: \$3.061.349 miles de pesos discriminados así:

Concepto	Valor (Miles)
Gastos generales	693.468
Fondo Acumulado de archivo	1.083.089
Sentencias y acreencias reconocidas en la liquidación	933.698
Gastos Generales recursos propios	183.892
Pensión Extralegal	167.202
Total	3.061.349

- La Pensión extralegal corresponde a recursos propios para la devolución de este factor a los ex-funcionarios de Adpostal que no alcanzaron la pensión, estos recursos se encuentran en un encargo fiduciario con destinación específica, el cual es administrado por Fiduagraria.

La Ejecución de gastos del mes de junio de 2013, es la siguiente:

Presupuesto	Presupuesto Aprobado 2013 + Disponibilidad des Iniciales (Miles)	Compromisos (Miles)	Compromisos Vs Apropriaciones	Pagos a junio	Pagos Vs Apropriaciones	Pagos Vs Compromisos
Gastos de Personal	4.756.687	2.353.441	49.5%	1.562.609	32.9%	66.4%
Gastos Generales	365.613	217.817	59.6%	103.219	28.2%	47.4%
Transferencias Corrientes	1.755.359	1.102.940	62.8%	43.008	2.5%	3.9%
Total	6.877.659	3.674.198	53.4%	1.708.836	24.8%	46.5%

1. **Gastos de Personal:** El cual se encuentra conformado por 7 rubros, ver cuadro ejecución, ANEXO 1
2. **Gastos Generales:** El cual se encuentra conformado por 22 rubros, ver cuadro ejecución, ANEXO 1
3. **Transferencias Corrientes:** El cual se encuentra conformado por 4 rubros, ver cuadro ejecución. ANEXO 1

2. TESORERÍA

(Cifras en miles de pesos)

El saldo de los Encargos Fiduciarios y el de la única cuenta bancaria Banco de Occidente, con corte al 30 de junio, según extractos reportados por Fiduagraria, es el siguiente:

No. Encargo	Valor en Miles
106646	159.474
106711	165.579
107273	446.152
106712	395.574
107378	803.073
Banco Occidente	150.552
Total	\$ 2.120.404

En cumplimiento del **artículo 22 del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006**, durante la vigencia de este Patrimonio, se han transferido al **FONCAP** recursos por valor de:

Año	Valor en Miles
2009	17.540.074
2010	3.671.226
2011	12.036.368
2012	5.399.186
2013	24
Total	\$ 38.646.878

Adicionalmente, Adpostal en Liquidación transfirió al Foncap en el año 2008 la suma de \$11.081.577 miles, por concepto de venta de bienes y contrato de explotación.

A la fecha, no se ha firmado el Contrato de Explotación con Servicios Postales Nacionales S.A. correspondiente a la vigencia 2013.

El día 28 de mayo de 2013, por iniciativa del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN nos reunimos con el Dr. Ricardo López Arévalo Secretario General de Servicios Postales Nacionales S.A. (472), quien sobre el tema del contrato de explotación de bienes indico que en su concepto esa entidad no tiene la obligación de pagar al PAR suma alguna de dinero, en atención a que en el año 2008 le fueron transferidos dichos bienes sobre los cuales paga impuestos. Igualmente, nos indico que el tema había sido tratado informalmente en alguna Junta Directiva de la entidad con un concepto a favor de Servicios Postales Nacionales S.A. (472).

A este respecto, le expusimos que haríamos las averiguaciones e indagaciones del caso. Realizada la primera aproximación del tema encontramos que no tenemos registro de concepto o tratamiento alguno en Junta Directiva. Adicionalmente, consideramos que esta entidad si se encuentra obligada a pagar los valores correspondientes al contrato de explotación que data del año 2007, y ha sido pagado en forma interrumpida hasta el año 2012. Teniendo en cuenta la obligación y destinación de estos bienes contenida en el Decreto 2853 de 2006, en el acta de entrega de bienes y mediante la cual se fijan reglas en relación con la administración, custodia y mantenimiento del universo de bienes, activos y derechos cuya tenencia detenta Servicios Postales Nacionales S.A. en nombre de Adpostal en Liquidación del año 2006 suscrita entre Servicios Postales Nacionales S.A. (472) y Adpostal en Liquidación y finalmente en virtud de las disposiciones previstas en la Ley 1105 de 2006 y el contrato de Fiducia Mercantil 31917, entre otros.

Los recursos que ingresaron a la Cuenta de Ahorros y a los Encargos Fiduciarios en Junio de 2013, fueron los siguientes:

Concepto	Detalle	Acumulado Mayo	Junio (Miles)	Total Acumulado (Enero – Junio)
1	Rendimientos	42.329	-2.292	40.037
2	Reintegro Indemnizaciones	31.409	330	31.739
3	Traslados. MINTIC.	1.066.893	188.418	1.255.311
4	Otros Ingresos	585	0	585
	Total	1.141.216	186.456	1.327.672

Concepto 1 En el mes de Junio, el portafolio de los Encargos Fiduciarios presentó un rendimiento negativo por valor de (\$2.597) y el Banco de Occidente rento \$ 304 miles, por este motivo no se efectuó trasferencias al Tesoro Nacional, el total de los rendimientos acumulados en lo corrido del año es de \$ 40.037 miles.

Concepto 2 Con el fin de recuperar los dineros adeudados por exfuncionarios de Adpostal, correspondientes al reintegro de indemnizaciones, se han realizado acuerdos de pago para ser descontados de la nómina cancelada por Caprecom, de los cuales se han recibido \$28.759 miles.

Fecha de Consignación	Valor (Miles)
Marzo (pago Nov. y Dic. 2012)	11.174
Mayo (pago enero, febrero, marzo 2013)	17.585
Total	\$ 28.759

Por el mismo concepto, pero consignado directamente por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica del PAR, se han recaudado \$2.980 miles durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2013.

Período de Consignación	Valor (Miles)
Enero	1.080
Febrero	330
Marzo	580
Abril	330
Mayo	330
Junio	330
Total	\$ 2.980

Concepto 3 En cumplimiento de las Resoluciones No. 2380 del 10 de octubre y 2599 del 30 de octubre del año 2012, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobó recursos por \$ 1.534.156 miles, para el pago de acreencias reconocidas en la masa de la liquidación, a continuación se detallan los traslados realizados:

fecha	Valor recibido (Miles)
Noviembre 2012	976.315
Enero 2013	557.841
Total	1.534.156

Los pagos realizados por concepto de Acreencias, desde el mes de noviembre de 2012 hasta el 30 de junio de 2013 ascienden a \$1.059.824 miles.

En cumplimiento de la Resolución No. 00441 del 08 de marzo 2013, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobó recursos por \$3.159.100 miles, de los cuales se han transferido \$697.460 miles, así:

fecha	Valor recibido (Miles)
Abril 2013	372.462
Mayo 2013	136.590
Junio	188.418
Total	697.460

Concepto 4 Corresponde a ingresos por recuperación de gastos.

fecha	Valor recibido (Miles)	Concepto
Enero	567	Anulación cheque pago sanción
Febrero	8	Devolución menor valor viáticos
Marzo	10	Fotocopias
total	585	

PAGOS

Al 30 de Junio de 2013 se han elaborado y causado 266 **órdenes de pago**, a continuación se describen las más representativas de Junio:

Concepto de Pagos Mayo	Valor (\$) Miles
Fondos Acumulados de Archivos	107.044
Personal Temporal	69.436
Abogados Defensa Judicial	36.689

3. RETRANSMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En el proceso de autorización de los estados financieros de Fiduagraria S.A. con corte al 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia glosó los Estados Financieros del PAR Adpostal en Liquidación, solicitando aclaración sobre el reporte de contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra del Patrimonio Autónomo de acuerdo con la Circular 002 de 2003, en cuanto a la clasificación de motivos, calificación y monto de la provisión.

Por lo anterior, se procedió a revisar la base de procesos judiciales a esa fecha y ajustar los estados financieros del PAR Adpostal en liquidación, por cuanto esta revisión arrojó los siguientes resultados:

- a- El número de procesos judiciales pasó de 362 a 347 procesos, por cuanto la base inicial contenía cinco (5) procesos judiciales que al 31 de diciembre de 2011 ya habían sido cancelados y diez (10) tenían sentencia ejecutoriada al mismo corte, por lo tanto ya representaban una obligación real para el PAR de Adpostal en Liquidación.
- b- La clasificación de motivos que indica cual debe ser la calificación de riesgo del proceso judicial, fue modificada por no corresponder al estado del mismo, a continuación se detalla el número de procesos modificados por este concepto:

MODIFICACION A LA CLASIFICACION DE MOTIVOS				
Total procesos	No. Procesos Modificados	No. Procesos Sin modificación	Porcentaje modificado	Porcentaje sin modificar
347	298	65	85,88%	18,73%

- c- Los procesos judiciales son calificados de acuerdo con el riesgo de pérdida en probable (alto), eventual (medio) o remoto (bajo), y provisionados al 100%, 50% o 0% de acuerdo

con esta calificación, sin embargo, la base contenía procesos judiciales cuya provisión no cumplía esta política, el número de procesos modificados por este concepto es el siguiente:

MODIFICACION A LAS CALIFICACIONES DE RIESGO				
total procesos	No. Modificaciones	Sin modificación	Porcentaje modificado	Porcentaje sin modificar
347	169	178	48,70%	51,30%

La siguiente es la distribución de las modificaciones realizadas a la base de procesos judiciales de acuerdo con la calificación de riesgo:

Distribución de las modificaciones entre calificaciones de riesgo				
	Valor provisión inicial con calificación alto	Valor provisión final con calificación medio	No. Cambios	Porcentaje cambios
De alto a medio	11.166.691.230	5.724.276.281	89	52,66%

	Valor provisión inicial con calificación alto	Valor provisión final con calificación bajo	No. Cambios	Porcentaje cambios
De alto a bajo	382.962.000	0	10	5,92%

	Valor provisión inicial con calificación medio	Valor provisión inicial con calificación alto	No. Cambios	Porcentaje cambios
De medio a alto	1.256.305.531	2.270.720.975	65	38,46%

	Valor provisión inicial con calificación medio	Valor provisión final con calificación bajo	No. Cambios	Porcentaje cambios
De medio a bajo	27.000.000	0	5	2,96%

d- Producto de los literales anteriores, el valor de las pretensiones y las provisiones constituidas por los procesos disminuyó, así:

MODIFICACION A LOS VALORES DE LOS PROCESOS				
	Inicial	Definitivo	Diferencia	Porcentaje
Valor Pretensiones	27.176.851.025	26.738.702.010	(438.149.015)	(1,61%)
Valor Provisión	23.549.277.946	18.514.404.991	(5.034.872.955)	(21,38%)

El día 08 de julio de 2013, fue enviado a la Fiduciaria el archivo plano para que se realizara la retransmisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2011; para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 hasta junio de 2013, el valor de las contingencias pasivas y provisiones derivadas de los procesos judiciales en contra del PAR Adpostal en

Liquidación, no ha sido modificado por cuanto se requiere efectuar la revisión de la bases reportadas durante el período mencionado anteriormente.

Como consecuencia de la retransmisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se hace necesaria la validación y actualización de la información contable de cada período, por lo cual, durante los meses de enero a diciembre de 2012 se afectó la cuenta Pasivos Estimados - Provisiones y Contingencias, solamente con los ajustes correspondientes al pago de las sentencias ejecutoriadas durante el año 2012; para los meses de enero a mayo de 2013, se reversaron los registros contables que habían afectado estos rubros. En el momento que se obtenga la base de procesos judiciales depurada al 31 de diciembre de 2012 y siguientes, se incorporaran los registros correspondientes en la contabilidad del PAR Adpostal en Liquidación.

4. INFORME DEL BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)

La siguiente es la composición del Balance General del Patrimonio Autónomo de Adpostal en Liquidación al 30 de junio de 2013.

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Activo	202.390.190	195.771.637	195.793.232	21.595	(6.596.958)
Pasivo	424.760.433	424.681.050	424.769.828	88.778	9.395
Patrimonio	(222.370.243)	(228.909.413)	(228.976.596)	(67.183)	(6.606.353)

4.1 ACTIVOS

Al cierre del mes de junio de 2013, el Patrimonio Autónomo alcanzó un total de Activos de \$195.793.232 miles, cifra que presenta una disminución del 3.26% frente al mes de diciembre de 2012 y un incremento del 0.01% frente al mes de mayo de 2013.

Los rubros más representativos del Activo, son las Inversiones y Otros Activos, por valor de \$100.590.666 y \$94.627.999, respectivamente, que representan el 99.71% del Activo Total, dentro de estos rubros se encuentran las Inversiones en Servicios Postales Nacionales S.A. y RTVC por valor de \$98.620.815 miles de pesos y su correspondientes Valorizaciones que ascienden a \$92.372.536 miles de pesos.

La siguiente es la composición del Activo:

4.1.1 Efectivo

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Bancos	49.450	123.939	150.552	26.613	101.102
TOTAL	49.450	123.939	150.552	26.613	101.102

Corresponde a la cuenta de ahorros constituida en el Banco de Occidente, a nombre de la Fiduciaria y asignada al Patrimonio Autónomo.

Durante el mes de **junio de 2013**, se recibieron intereses por valor de \$304 mil pesos generados por los saldos mantenidos en la cuenta de ahorros, se legalizaron los recursos consignados directamente por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica, por valor de \$330 mil pesos, se recibieron dos transferencias del presupuesto aprobado por el MINTIC para los gastos de funcionamiento del Patrimonio por valor de \$188.418 mil pesos.

Las transferencias recibidas del Ministerio, normalmente son trasladadas a los encargos fiduciarios de la Cartera Colectiva, sin embargo en el mes de junio, una de las transferencias por valor de \$79.266 no siguió este procedimiento, por cuanto la rentabilidad de la cartera colectiva para el mes de junio fue negativa (1.61%).

4.1.2 Inversiones

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Acciones de Baja o Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en bolsa	98.620.815	98.620.815	98.620.815	-	-
Participación en Carteras Colectivas	2.572.702	1.970.961	1.969.851	(1.110)	(602.851)
TOTAL	101.193.517	100.591.776	100.590.666	(1.110)	(602.851)

Las Acciones a nombre del PAR, corresponden a la Inversión en la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., representada en 93 acciones cuya participación patrimonial es del 95.88%, por valor de \$85.648.469 miles de pesos y en la empresa Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, representada en 15.000.000 de acciones cuya participación patrimonial es del 30%, por valor de \$12.972.346 miles de pesos.

La variación de la cuenta Inversiones, obedece al movimiento de la Cartera Colectiva (encargos fiduciarios) donde se manejan los recursos del Patrimonio, producto de las transferencias de recursos consignados por el MINTIC y los pagos realizados durante el período por los gastos de

funcionamiento del Patrimonio Autónomo como son: arrendamiento y servicios públicos, nómina, pago de honorarios a abogados, pago custodia y manejo del archivo, servicios de cafetería, mensajería motorizada, alquiler de equipos de computo, entre otros.

4.1.3 Cuentas Por Cobrar

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Deudas de exfuncionarios por devolución de indemnizaciones (a)	1.112.767	1.081.358	1.079.143	(2.215)	(33.624)
Provisiones Cuentas por Cobrar (b)	(915.566)	(903.206)	(902.876)	330	12.690
Otros Deudores (c)	557.866	4.397	2.374	(2.023)	(555.492)
TOTAL	755.067	182.549	178.641	(3.908)	(576.426)

- a) Corresponde a los valores por cobrar a los ex funcionarios de Adpostal que tras la supresión de su cargo por la liquidación de ADPOSTAL se les reconoció y pagó una liquidación final de salarios, prestaciones, acreencias laborales e indemnizaciones a que hubo lugar, y que posteriormente, en cumplimiento de las órdenes judiciales fueron incluidos en el reten social con derecho a que se les reconociera los salarios, prestaciones y acreencias causadas entre la fecha de desvinculación y de reintegro; en consecuencia, la diferencia entre la liquidación efectivamente pagada y el valor reconocido tras su reintegro debía ser devuelto por el ex - empleado.
- b) Corresponde a las provisiones constituidas sobre las cuentas por cobrar a ex funcionarios (literal a), de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c) El rubro Otros Deudores registra cuentas por cobrar por conceptos varios, así:
- **Diciembre 2012:** \$557.841 miles correspondían a la cuenta por cobrar al MINTIC, por los recursos aprobados en el presupuesto de 2012, para el pago de acreencias los cuales fueron consignados en el mes de enero de 2013; \$25 mil correspondían al valor adeudado por Central de Inversiones S.A., CISA, por la venta del inmueble ubicado en Guamal.
 - **Mayo 2013:** \$270 miles corresponden a viáticos causados por la atención de diligencias judiciales del patrimonio, pendientes de legalizar por la abogada Gloria Flórez; y \$4.127 miles corresponden al saldo por cobrar a la DIAN, por el mayor valor cancelado en el mes de febrero de 2013, correspondiente a la retención de IVA practicada a la empresa Almarchivos.
 - **Junio 2013:** \$462 miles corresponden a viáticos causados por la atención de diligencias judiciales del patrimonio, pendientes de legalizar por las abogadas Gloria Flórez y María Foronda; y \$1.912 miles corresponden al saldo por cobrar a la DIAN, por el mayor valor

cancelado en el mes de febrero de 2013, correspondiente a la retención de IVA practicada a la empresa Almarchivos.

Para el mes de **junio de 2013**, esta cuenta presenta una disminución neta de \$3.908 mil pesos respecto al mes anterior, producto de la legalización de los recursos consignados por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica por \$330 miles de pesos, disminución de la cuenta por cobrar al ex funcionario Julio Mahecha por cuanto se aplicó como descuento el valor correspondiente al quinquenio y prima de servicios a que tenía derecho el ex funcionario, el cual no había sido reconocido en el momento del registro del acuerdo de pago; el correspondiente ajuste de la provisión constituida sobre estas cuentas por cobrar y la legalización de \$2.215 miles de pesos de la cuenta por cobrar a la DIAN.

4.1.4 Bienes Realizables y Recibidos en Pago

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Bienes realizables y recibidos en pago	2.480.385	410.225	410.225	-	(2.070.160)
Provisión bienes realizables y recibidos en pago	(5.960)	(164.851)	(164.851)	-	(158.891)
TOTAL	2.474.425	245.374	245.374	-	(2.229.051)

La cuenta Bienes Realizables, corresponde a los bienes muebles e inmuebles recibidos por el Patrimonio, para su enajenación.

Al **30 de junio de 2013**, incluye los bienes inmuebles pendientes por comercializar o entregar a Central de Inversiones S.A. CISA, de acuerdo con la normatividad vigente, por valor neto de \$239.282; y los bienes muebles que están siendo utilizados por el PAR por valor de \$6.092. A continuación se detallan los bienes inmuebles:

Oficina Municipio de ubicación	Dirección de Ubicación	Valor Inmueble
Bolívar - Cauca	Carrera 3 No. 8-06	73.010
Chimichagüa - César	Calle 5 No. 2-94	51.859
Silvia Cauca	Carrera 3 No. 8-55/61/73	85.059
Tumaco - Nariño	Calle Sucre ó 14 No. 8 A 08	194.206
	(-) Provisión por avalúo	(164.851)
	Subtotal inmueble ubicado en Tumaco	29.355
Total Inmuebles		239.282

En el **mes de junio de 2013**, no se registraron operaciones que afectaran este rubro.

4.1.5 Otros Activos

CUENTA	31/12/2012	31/05/2013	30/06/2013	VAR 1	VAR 2
	(A)	(E)	(F)	(F-E)	(F-A)
Otros Depósitos Judiciales constituidos por el PAR (a)	190.363	190.363	190.363	-	-
Caja Menor	-	900	900	-	900
Bienes Inmuebles entregados a CISA (b)	-	2.064.200	2.064.200	-	2.064.200
Valorizaciones – Acciones (c)	97.727.368	92.372.536	92.372.536	-	(5.354.832)
TOTAL	97.917.731	94.627.999	94.627.999	-	(3.289.732)

- a) Corresponde al registro de los Títulos Judiciales constituidos por el PAR. Dineros del PAR de Adpostal en Liquidación puestos a disposición del despacho del Banco Agrario por los procesos ejecutivos en contra del Patrimonio Autónomo.
- b) Corresponde a los bienes inmuebles entregados a CISA para su enajenación, así:

Oficina Municipio de ubicación	Dirección de Ubicación	Valor Inmueble
Neira - Caldas	Carrera 10 No. 6-45	94.940
Ramiriquí - Boyacá	Carrera 5 No. 8-02/08/12 ó Calle 8 4 A 36/40	112.275
Tocaima - Tolima	Calle 5 No. 7-103	316.845
Villa de Leyva - Boyacá	Calle 13 No. 8-25	1.346.115
Soata - Boyacá	Calle 11 No. 4-45/47/49/53	194.025
Total Inmuebles		2.064.200

- c) En este rubro se registran las valorizaciones de las acciones que posee el PAR de Adpostal, en Servicios Postales Nacionales y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio de los emisores.

En el mes de junio de 2013 no se presenta variación, por cuanto no obtuvimos de dichas empresas la información necesaria para la actualización de las inversiones.

4.2 PASIVOS

Al 30 de junio de 2013, el pasivo de la Entidad registró un saldo por valor de \$424.769.828 miles de pesos. La siguiente es la composición del Pasivo:

4.2.1 Cuentas Por Pagar

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Comisiones y Honorarios (a)	15.301	15.916	38.026	22.110	22.725
Proveedores	1.268	1.588	70.651	69.063	69.383
Retención en la Fuente	82.993	15.223	14.187	(1.036)	(68.806)
Aportes Laborales - Devolución (b)	169.530	163.379	163.364	(15)	(6.166)
Litigios y Demandas	92.274	92.274	92.274	-	-
Diversas - Acreencias reconocidas (c)	402.330	395.933	394.589	(1.344)	(7.741)
TOTAL	763.696	684.313	773.091	88.778	9.395

- a) En este rubro se registran las cuentas por pagar por la comisión fiduciaria y por los servicios prestados por los abogados con los que el Patrimonio tiene contrato, las cuales son pagadas mes vencido. El saldo al 31 de junio corresponde a la causación de la comisión fiduciaria de dicho mes por \$15.916 y los honorarios por cancelar a los abogados por \$22.110.
- b) La cuenta por pagar Aportes Laborales, corresponde a los valores entregados por los ex funcionarios de la extinta Adpostal, con el fin de que constituyeran un mayor valor para su pensión; los cuales deben ser reintegrados por cuanto estos ex funcionarios no fueron pensionados.
- c) Las cuentas por pagar Diversas, registra el valor de las acreencias reconocidas de la masa de la liquidación por valor de \$383.627 miles, los recursos para el pago de estas acreencias fueron trasladados por el MINTIC durante el año 2012 y se encuentran consignados en un encargo fiduciario con destinación específica; adicionalmente, este rubro registra cuentas por pagar por otros conceptos, como el traslado de los rendimientos financieros generados por los encargos fiduciarios en los que se depositan las transferencias recibidas del Ministerio, los cuales son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, gastos de viaje por tiquetes y viáticos, etc.

Las Cuentas por Pagar presentan un incremento en el mes de **junio de 2013**, por valor de \$88.778 miles de pesos respecto al mes anterior, conformado principalmente por el valor pendiente por cancelar a los abogados y a Superlaborales por la nómina del mes de junio de 2013.

4.2.2 Pasivos Estimados y Provisiones

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Contingencias por procesos judiciales (a)	18.201.292	18.201.292	18.201.292	-	-

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Pasivo Pensional (b)	405.795.445	405.795.445	405.795.445	-	-
TOTAL	423.996.737	423.996.737	423.996.737	-	-

- a) Las Contingencias por procesos judiciales, corresponden a las demandas instauradas por terceros, calificadas por el área jurídica del PAR como de alta y media probabilidad de pérdida.
- b) El Pasivo Pensional corresponde al valor de los factores extralegales del cálculo actuarial con corte al año 2007, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.3 PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad al 30 de junio de 2013, presenta un saldo negativo por valor de \$228.976.596 miles y se encuentra constituido por las siguientes cuentas:

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Acreedores Fiduciarios (a)	93.037.568	93.037.544	93.037.544	-	(24)
Superávit o Déficit (b)	97.727.367	92.372.536	92.372.536	-	(5.354.831)
Resultado de Ejercicios Anteriores	(414.320.923)	(413.135.178)	(413.135.178)	-	1.185.745
Resultado del Ejercicio	1.185.745	(1.184.315)	(1.251.498)	(67.183)	(2.437.243)
TOTAL	(222.370.243)	(228.909.413)	(228.976.596)	(67.183)	(6.606.353)

- a) La cuenta Acreedores Fiduciarios registra el valor de los aportes recibidos, derechos y obligaciones, para la constitución del Patrimonio Autónomo.
- b) Este rubro corresponde a las valorizaciones de las acciones que posee el PAR de Adpostal, en Servicios Postales Nacionales y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio de los emisores. (Ver Otros Activos)

Para el mes de **junio de 2013**, la variación de la cuenta Patrimonio en \$67.183 miles de pesos, respecto al mes anterior obedece a:

- La Pérdida del Ejercicio generada por el mayor valor de los gastos de funcionamiento del PAR de Adpostal en Liquidación frente a los ingresos del período.

4.4 Cuentas de Orden y Contingentes

La composición de las cuentas de Orden y Contingentes, es la siguiente:

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/05/2013 (E)	30/06/2013 (F)	VAR 1 (F-E)	VAR 2 (F-A)
Deudoras	46.308.050	48.373.174	48.373.174	-	2.065.124
Acreedoras	(5.174.693)	(5.174.693)	(5.174.693)	-	-
Deudoras por contra	(46.308.050)	(48.373.174)	(48.373.174)	-	(2.065.124)
Acreedoras por contra	5.174.693	5.174.693	5.174.693	-	-
Contingentes - Acreedoras por contra.	8.208.297	8.208.297	8.208.297	-	-
Contingentes - Acreedoras	(8.208.297)	(8.208.297)	(8.208.297)	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

Las **cuentas de orden deudoras** comprende los litigios y demandas civiles instaurados por el PAR de Adpostal en Liquidación por valor de \$903 millones de pesos; obligaciones fiscales por valor de \$584 millones de pesos; los traslados efectuados al FONCAP para fondar el pasivo pensional por valor de \$44.543 millones; los registros de las valorizaciones por el avalúo de inmuebles en \$118 millones; el registro de la baja de activos en 41 millones y el valor de los inmuebles trasladados a Central de Inversiones CISA para su enajenación.

Las **contingencias** previstas por la entidad, corresponden a las demandas instauradas por terceros calificadas por el área jurídica como de baja probabilidad y la parte no provisionada de las pretensiones sobre los procesos calificados como de riesgo de pérdida medio, las cuales ascienden a la suma de \$8.208.297 miles de pesos.

5. CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE LOS FONDOS ACUMULADOS

El **archivo definitivo** avalado por el Archivo General de la Nación (AGN) y recibido por el PAR de Adpostal en Liquidación se indica en el cuadro abajo relacionado.

Fondo Acumulado	Cajas x200	Cajas x300	Metros lineales
Total x caja	2.392	10.953	3.873,83
Total Cajas	13.345		

El inventario documental en custodia de la empresa contratada para la administración y mantenimiento de los fondos documentales de ADPOSTAL, ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN y el

PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, una vez rotulado e incorporado en el aplicativo de gestión documental, al 30 de junio de 2013 es el que se relaciona a continuación:

Archivo	jun-13		Metros lineales
	Cajas x200	Cajas x300	
Medellín	389	783	320,53
Manizales	179	919	320,69
Ibagué	341	969	368,59
Bucaramanga	221	662	249,42
Planta central	563	1.331	525,21
Archivo Histórico	19	0	3,80
Planos	0	32	9,92
Distrito capital	248	1.235	432,45
Cali	218	1.637	551,07
Reg. Central	77	437	150,87
Barranquilla	151	533	195,43
Historias laborales	173	1.330	446,90
Archivos SPN	377	0	75,40
FONDO ACUMULADO	2.956	9.868	3.650
LIQUIDACIÓN	2.494	130	539
PAR ADPOSTAL	211	58	60
Totales por caja	5.661	10.056	4.249
TOTAL	15.717		

5.1 Variación

El inventario del archivo de gestión del PAR se incrementó en 3 cajas en el mes de **junio**, las cuales pertenecen al archivo de gestión del Patrimonio.

5.2 Procesos de Intervención

De acuerdo con las normas establecidas para el manejo del archivo, la **Ley 594 de 2000**, la **Circular No. 04 de 2003 – Organización de las Historias Laborales** y la **Circular 07 de 2002 – Organización y Conservación de los Documentos de Archivo de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional**, expedidas por el Archivo General de la Nación para el debido cumplimiento de la función archivística, resulta fundamental la aplicación de todas las medidas de **organización, preservación y control de archivos**, a través de las cuales se expresa la necesidad de que todas las entidades organicen el archivo conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y a las pautas y normas técnicas generales sobre la conservación de la información oficial de las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se están adelantando las siguientes actividades, con el fin de proteger los fondos documentales dentro de sus procesos ya que las entidades son responsables del manejo, organización y conservación de los documentos de archivo y así mismo de garantizar la conservación de los fondos custodiados.

Procesos de Intervención Fondos Documentales

ITEM	PROCESO	FECHA	INFORMACIÓN PROCESO	% ACTIVIDAD PENDIENTE	%
		INICIO			AVANCE
1	Custodia y administración	19/09/2008	Cajas 15.717	0%	100%
2	Inserción de fallos a las Historias Laborales	01/11/2012	Total HL con procesos 848	35%	65%
			HL intervenidas 549		
3	Verificación Duplicidades Historias Laborales	04/11/2009	Universo HL con Duplicidades 11.810	62%	38%
			HL intervenidas 4.470		
4	Unificación Historias Laborales Retén Social	03/08/2011	Universo de HL a unificar 360	0%	100%
			HL intervenidas 360		
5	Ingreso de sentencias nuevas a los procesos	19/09/2008	100%	0%	100%
			En junio se ingresaron 26		
6	Servicios de mantenimiento	19/09/2008	Total fondos 3	70%	30%
			Fondos intervenidos 1		
7	Microfilmación/Digitalización	19/09/2008	Total fotogramas 292.144	87%	13%
			Fotogramas folios 37.230		
8	Seguimiento y control a unidades documentales	19/09/2008	100%	0%	100%
9	Recibo de archivo de gestión	19/09/2008	100%	0%	100%
10	Inventario documental	19/09/2008	100%	0%	100%
11	Informes	19/09/2008	100%	0%	100%

5.3 Consultas archivo vigencia 2013

Para dar trámite a cada una de las solicitudes recibidas por el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, además de la información requerida por las Unidades del Patrimonio, en el mes de junio se solicitaron para consulta **294** carpetas y 5 cajas del archivo que se encuentra en custodia en la empresa ALMARCHIVOS LTDA, el tiempo promedio de respuesta fue de un (1) día hábil, en el caso de requerimientos urgentes el tiempo promedio de respuesta fue de ocho (8) horas.

Consultas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Carpetas	350	404	329	385	332	294	2.094
Cajas	17	4	5	9	9	5	49

6. GESTIÓN DE ACTIVOS

6.1 Bienes Inmuebles

El PAR de Adpostal en liquidación recibió **35 inmuebles**, de los cuales **13** inmuebles fueron para continuar *proceso de escrituración* y **22** de ellos para *enajenación*, incluido el inmueble ubicado en Guamal (Magdalena) el cual fue recibido en el 2010.

El *proceso de venta de los 22 inmuebles* transferidos al Par de Adpostal en Liquidación ha sido el siguiente:

Ítem	Inmueble	Matricula	Avalúo Comercial	Costo Beneficio	Valor de Venta	Proceso Venta
1	Itsminia - Choco	144-0000381	439.990	292.275	310.000	09-jun-09
2	Tibu - Norte de Santander	26022898 Y 2600033850	8.628	557	6.000	jun-09
3	Puerto Salgar - C/marca	162-0018384	14.150	7.757	8.000	oct-09
4	Espinal - Tolima	357-0005393	123.400	71.593	75.000	dic-09
5	Sahagún - Córdoba	148-0022-18	67.800	38.139	41.000	dic-09
6	Valledupar - Cesar	190-7708	591.428	284.947	300.000	jun-10
7	Garzón - Huila	202-6722	126.121	76.000	76.000	ago-10
8	Lérida - Tolima	352-0011052	40.621	17.513	22.550	ene-11
9	La Gloria - Cesar	196-001861	4.893	49	49	feb-11
10	Guamo - Tolima	360-002716	161.889	26.707	26.707	feb-11
11	Samaniego - Nariño	250-0014746	88.030	12.460	12.460	feb-11

Ítem	Inmueble	Matricula	Avalúo Comercial	Costo Beneficio	Valor de Venta	Proceso Venta
12	Guamal - Magdalena	224-0011867	3.375	24	24	dic-12
13	Tumaco - Nariño	252-0007-740	29.355	Proceso de saneamiento		
14	Tocaima - Cundinamarca	30746731	327.420	Transferido a CISA feb-13		
15	Tocaima - Cundinamarca	30746732				
16	Bolívar - Cauca	122-0002878	97.290	Pendiente transferencia a CISA		
17	Silvia - Cauca	134-0002255	100.670	Pendiente transferencia a CISA		
18	Ramiriquí - Boyacá	9031296	156.600	Transferido a CISA feb-13		
19	Soata - Boyacá	930010991	194.025	Transferido a CISA abril-13		
20	Villa de Leyva - Boyacá	7046422	1.400.650	Transferido a CISA feb-13		
21	Neira - Caldas	1100003474	104.400	Transferido a CISA, feb-13		
22	Chimichagüa - Cesar	192-0025124	130.300	Pendiente Registro		
	TOTAL		4.211.035	828.021	877.790	

Cifras en Miles de Pesos

Conforme con los archivos del PAR, las ventas directas se efectuaron de acuerdo con la **Ley 1105 del 2006** y la **Circular externa No.004 de 2004 de Fogafín** "Procedimiento para el análisis de la relación **COSTO- BENEFICIO** en la enajenación de Activos en las Entidades en liquidación forzosa administrativa" y siguiendo los lineamientos establecidos en el **Acta No. 7 del Comité Fiduciario** del 22 de junio del 2010.

6.1.1 Proceso de Transferencia a CISA de los inmuebles Común y Proindiviso

De acuerdo con los archivos del PAR, dando cumplimiento al artículo 238 de la ley 1450 de 2011, se firmó el Contrato Interadministrativo número **CM-007 de 2011** con Central de Inversiones CISA, con el fin de formalizar la venta de los inmuebles ubicados en los municipios de **La Gloria, Guamo, Samaniego y Guamal**, el precio ofertado de los bienes por **CENTRAL DE INVERSIONES** es producto de la aplicación del **modelo de valorización** de propiedad de CISA, la **oferta irrevocable presentada por CISA para estos 4 inmuebles fue por valor de \$39.216.333.**

El **Decreto 4054 de 2011**, que reglamenta el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, dispuso en su artículo 16 "**Transferencia de activos de patrimonios autónomos de remanentes. Para los propósitos del párrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, las Sociedades Fiduciarias que actúen como voceras de los Patrimonios Autónomos de Remanentes, entendidos éstos como aquellos titulares de activos que fueron propiedad de las entidades públicas del orden nacional, sometidas a procesos de liquidación ya concluidos: (i) Actas de**

entrega de los inmuebles que se encuentren en dichos Patrimonios, con la finalidad de transferirlos al Colector de Activos Públicos -CISA, a título gratuito y (ii) Actas de entrega de la cartera que se encuentre en dichos patrimonios, para transferirla a CISA, en las condiciones que fije el modelo de valoración definido en el presente decreto y normas que lo modifiquen o complementen”.

Las respectivas Actas de entrega estarán motivadas en el mandato legal dispuesto en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y deberán suscribirlas el representante legal de la Sociedad Fiduciaria o su apoderado, en su exclusiva calidad de vocero del respectivo Patrimonio Autónomo de Remanentes y el representante legal de CISA o su apoderado.”

Los recursos derivados de la enajenación de bienes inmuebles de patrimonios autónomos, una vez el Colector de Activos Públicos -CISA descuenta, del producto de la enajenación de los mismos la comisión y los gastos administrativos en que éste incurra con ocasión de su gestión sobre el activo, para la cancelación de pasivos y contingencias existentes con anterioridad a la transferencia gratuita del bien inmueble a Cisa, serán entregados al Patrimonio Autónomo respectivo, para los efectos previstos en los correspondientes contratos de fiducia”.

De acuerdo con lo anterior, durante el presente año se han realizado la entrega física y material a CISA de los inmuebles ubicados en los municipios de **Villa de Leyva, Tocaima, Neira, Ramiriquí, Guamal y Soatá**, lo anterior para su administración y comercialización.

6.1.2 Inmuebles pendientes por Transferencia a CISA

Bolívar – Cauca

Al 30 de junio de 2013, **TELEFÓNICA** no ha efectuado el pago correspondiente al impuesto predial de este predio correspondiente a las vigencias 2011, 2012 y 2013, el Patrimonio Autónomo canceló el 50% del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2013 y remitió la factura enviada por el municipio a TELEFONICA para que sea cancelada.

En conversaciones con la persona encargada de este inmueble, en TELEFÓNICA, informó que la factura remitida no tiene descargados los pagos realizados por el PAR de Adpostal por lo cual solicitaron la reliquidación de la factura sin tener respuesta a la fecha.

Tumaco - Nariño

La Dirección Territorial del IGAC, de la ciudad de San Juan de Pasto, informa que la solicitud realizada en cuanto a la actualización de la propiedad, área y linderos del inmueble ubicado en Tumaco Nariño, ha sido asignada al área de Conservación Catastral para su debido trámite y que es necesario realizar la inspección en terreno por parte de un funcionario y/o contratista del IGAC, una vez se obtenga la aclaración correspondiente, este inmueble será transferido a CISA dando cumplimiento a las Normas vigentes. Así mismo, de acuerdo al saneamiento adelantado y teniendo en cuenta el último avalúo realizado el 21 de Diciembre de 2012, la dirección que le pertenece al inmueble relacionado en el asunto es la calle 13 No.8-59 según carta catastral urbana del 29 de julio de 2010, así mismo este predio cuenta con un área de 309 m2, según

certificación emitida por el Director Territorial del IGAC de San Juan de Pasto y el valor comercial del 100% del inmueble es de \$58.710.000.

A la fecha se ha recibido la oferta de compra del señor José Ernesto Hernández Ríos por valor de \$35.000 miles, sobre el asunto se sostuvo reunión con el PAR Telecom.

Silvia – Cauca

La escritura pública, por medio de la cual se transfiere este inmueble a Central de Inversiones S.A., estaba en proceso de firmas por parte de ellos, para luego ser remitida a la Notaria 38 para su enumeración y continuar con el trámite de entrega a CISA.

El 17 de mayo del presente, producto de la revisión realizada por el área jurídica de CISA, recibimos por correo electrónico el detalle de las correcciones que debían realizarse a dicha escritura, adicionalmente, el Apoderado General del Patrimonio Autónomo analizó la minuta identificando diferencias en las áreas del predio y la construida, registradas en la oficina de instrumentos públicos del municipio, en el paz y salvo de tesorería municipal, en la escritura No. 233 del 01 de febrero de 1968 con la que se protocolizó la venta del predio y en la escritura de transferencia a CISA. Por lo anterior, se solicitó el concepto del área jurídica de CISA frente a estas diferencias.

El 07 de junio del presente año, recibimos contestación de CISA, informando que realizaron la consulta a su Gerencia Técnica, quien manifestó lo siguiente: *“De acuerdo con la información suministrada y el procedimiento que estamos realizando actualmente, el PAR Adpostal en Liquidación puede correr el riesgo de que devuelvan la escritura pública de la Oficina de Registro por diferencia de áreas en los títulos y catastro. De hecho, así tenemos ya muchos casos. Por otro lado, si esto no ocurriese y se realiza la transferencia del inmueble, de todas maneras CISA solicitaría la colaboración a la entidad originadora para realizar el saneamiento, por lo que sugerimos que mejor adelanten la aclaración de las áreas ante los organismos que correspondan y de esta manera se pueda transferir sin ningún problema.”*

Por lo anterior, procederemos a la contratación de un Abogado para que se encargue de la actualización de área, cabida y linderos.

Chimichagüa – César

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Chimichagüa emitió Nota Devolutiva por la escritura pública No. 7059 del 21 de noviembre de 2012, con la cual Fiduagraria S.A., transfirió a Central de Inversiones S.A. CISA, el predio correspondiente a la matrícula inmobiliaria 192-21175, por cuanto existe incongruencia entre el área y/o linderos del predio citados en dicha escritura y los inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria y/o antecedentes que se encuentran en la oficina de registro.

Por lo anterior, procederemos a la contratación de un Abogado para que se encargue de la actualización de área, cabida y linderos.

6.2 Bienes Muebles

El Patrimonio Autónomo recibió en el año 2009, un inventario de muebles de la liquidada Adpostal de **4.982** muebles **por un valor total de \$ 166.600 miles**.

Se dieron de baja **1.125** muebles por encontrarse en estado de obsolescencia mediante **Acta No.17 del 17 de noviembre de 2011 del Comité Fiduciario**.

La verificación del inventario de bienes muebles tuvo como punto de partida el inventario entregado por la Coordinación Administrativa, el cual estaba actualizado al 31 de diciembre de 2011.

El resultado obtenido en la verificación de dicho inventario de bienes muebles, es el siguiente:

De 71 bienes reportados por valor de \$6.092.292, no se encontraron 11 bienes valorados en \$2.757.913, dentro de los cuales se encuentra un piano valorado en \$2.531.574, que según la información suministrada reposa en las instalaciones del MINTIC. El detalle de estos bienes es el siguiente:

No.	DESCRIPCION	CODIGO DE BARRAS	AVALUO	INVENTARIOS REALIZADOS EN	
				2011	2013
1	Perchero (ropero)	6036	7.560	SI	NO
2	Escritorio	6073	38.880	SI	NO
3	Teléfono	6226	12.960	SI	NO
4	Teléfono	6288	25.920	SI	NO
5	Parlantes	6307	5.670	SI	NO
6	Silla ergonómica	6704	28.224	SI	NO
7	Bandeja portapapeles	7045	2.381	SI	NO
8	Escritorio	7086	100	SI	NO
9	Escritorio	7087	100	SI	NO
10	Mesa rectangular	7336	104.544	SI	NO
11	Piano	35160	2.531.574	SI	NO

6.2.1 Proceso de venta (valores en pesos)

El siguiente es el resumen de las operaciones que fueron realizadas por el PAR con los bienes muebles:

Concepto	Ítems	Avalúo	Vr. Venta
Bienes muebles recibidos	4.982	166.600.000	
Bienes muebles vendidos (2009,	3.786	124.052.404	28.400.000

Concepto	Ítems	Avalúo	Vr. Venta
2010 Y 2011)			
Saldo a 2011	1.196	42.547.596	
Bienes muebles dados de baja (2011)	1.125	36.455.304	
Saldo al 31 de mayo de 2013	71	6.092.292	

7. MANEJO DE CORRESPONDENCIA

Se atendió y recibió la siguiente correspondencia en el Patrimonio durante el mes de junio:

Correspondencia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Entrante	128	230	150	175	210	117	1010
Saliente	118	221	142	205	181	173	1040
Interna	35	99	81	77	60	46	398

A continuación se relaciona la **correspondencia recibida** por el Par de Adpostal en Liquidación, en el mes de mayo de 2013, de acuerdo con la siguiente clasificación:

DOCUMENTO	Ene	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total 2013
Avisos de Notificación	8	18	4	6	7	6	49
Cuentas de Cobro	5	14	8	12	7	10	56
Documentos de Demandas		4		3	1		8
Derechos de Petición	12	63	30	25	61	21	212
Documento Tutela		4	2			4	10
Facturas	18	19	18	22	20	13	110
Oficio	36	53	28	34	44	32	227
Solicitud RTS	11	13	7	6	4	6	47
Otros	13	21	30	20	7	11	102
Requerimientos Entes de Control			1		2		3
Solicitud Certificaciones Laborales	25	21	22	47	57	14	186
TOTALES	128	230	150	175	210	117	1.010

8. RETIRO DE CESANTÍAS

Teniendo en cuenta que el Patrimonio Autónomo de Remanentes tiene como una de sus funciones autorizar el retiro de cesantías de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, durante el mes de **Junio** se autorizó el retiro de cesantías a 2 ex trabajadores que lo solicitaron a través del formulario del FNA diseñado para ese propósito, para un total en lo corrido del año de 25 autorizaciones y durante el patrimonio de 412.

9. ATENCIÓN A SOLICITUDES ESCRITAS

Durante el mes de **Junio**, se recibieron 60 solicitudes por escrito referentes a temas laborales y pensionales, completando 627 en el transcurso del año y 6.626 en la vigencia del Patrimonio, radicados por exfuncionarios de la extinta Adpostal, entidades del sector de seguridad social, cooperativas, juzgados, etc. Se **emitieron 102** oficios llegando así a un total de 548 en lo corrido del año.

A continuación se detallan las solicitudes recibidas en el mes de junio, indicando la fecha de vencimiento:

No. RAD	DOCUMENTO	ASUNTO 1	REMITENTE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE VENCIMIENTO
000807	DERECHO DE PETICIÓN	CERTIFICACIÓN LABORAL	EVER SALCEDO REALES	04-jun-13	24-jun-13
000812	OFICIO	RTS	MARIA DALILA OSORIO OSORIO	05-jun-13	25-jun-13
000811	DERECHO DE PETICION	CERTIFICACION LABORAL	MARIA DALILA OSORIO OSORIO	05-jun-13	25-jun-13
000817	OFICIO	RTS	LUIS FERNANDO ALZATE CADAVID	05-jun-13	25-jun-13
000816	OFICIO	RTS	CAPRECOM	05-jun-13	25-jun-13
000824	OFICIO	BONOS	ANA BEATRIZ HUERTAS	06-jun-13	26-jun-13
000823	OFICIO	RTS	CAPRECOM	06-jun-13	26-jun-13
000838	DERECHO DE PETICION	CERTIFICACION LABORAL	FAUSTINO CASTIBLANCO VARGAS	07-jun-13	27-jun-13
000841	OFICIO	VARIOS	HERNANDO MANRIQUE CASTAÑO	07-jun-13	27-jun-13
000840	OFICIO	BONOS	JOSE ALEXANDER ACOSTA	07-jun-13	27-jun-13
000817	OFICIO	RTS	LUIS FERNADNO ALZATE CADAVID	05-jun-13	25-jun-13
000828	OFICIO	BONOS	COLPENSIONES	06-jun-13	26-jun-13
000829	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	DIANA PATRICIA BARRANTES	06-jun-13	26-jun-13
000830	OFICIO	BONOS	FERNANDO ALBEIRO RIVERA	06-jun-13	26-jun-13
000832	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	MIGUEL JAIMES	06-jun-13	26-jun-13



No. RAD	DOCUMENTO	ASUNTO 1	REMITENTE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE VENCIMIENTO
000833	DERECHO DE PETICION	BONOS	JOSE EDGAR CABRERA	06-jun-13	26-jun-13
000847	OFICIO	FORMULARIO FNA	STELLA GARCIA HERRERA	11-jun-13	01-jul-13
000845	DERECHO DE PETICION	CERTIFICACION LABORAL	YOLANDA VASQUEZ ROJAS	11-jun-13	01-jul-13
000855	OFICIO	BONOS	PORVENIR	12-jun-13	02-jul-13
000861	OFICIO	VARIOS	CAPRECOM	13-jun-13	03-jul-13
000856	DERECHO DE PETICION	BONOS	HERIBERTO ROJAS RODRIGUEZ	13-jun-13	03-jul-13
000857	OFICIO	VARIOS	CAPRECOM	13-jun-13	03-jul-13
000876	OFICIO	VARIOS	ANA TERESA MELO BUITRAGO	18-jun-13	08-jul-13
000875	OFICIO	VARIOS	CARMEN CECILIA PARRA PARRA	18-jun-13	08-jul-13
000874	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	CARMEN CECILIA PARRA PARRA	18-jun-13	08-jul-13
000874	OFICIO	RTS	CARMEN CECILIA PARRA PARRA	18-jun-13	08-jul-13
000874	OFICIO	BONOS	CARMEN CECILIA PARRA PARRA	18-jun-13	08-jul-13
000868	DERECHO DE PETICION	CERTIFICACION LABORAL	FAUSTINO CASTIBLANCO VARGAS	17-jun-13	07-jul-13
000869	OFICIO	VARIOS	IVAN TORRADO FRANCO	17-jun-13	07-jul-13
000867	OFICIO	BONOS	ALFONSO MARIN LOPEZ	14-jun-13	04-jul-13
000865	OFICIO	BONOS	CENISS	14-jun-13	04-jul-13
000882	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	JORGE IVAN BERMUDEZ RAMOS	19-jun-13	09-jul-13
000883	DERECHO DE PETICION	RTS	JAIME IGANCIO ORTIZ GARCIA	20-jun-13	10-jul-13
000884	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	ZULEMA CAMAHO ROJAS	20-jun-13	10-jul-13
000884	OFICIO	BONOS	ZULEMA CAMAHO ROJAS	20-jun-13	10-jul-13
000884	OFICIO	RTS	ZULEMA CAMAHO ROJAS	20-jun-13	10-jul-13
000885	OFICIO	BONOS	URIEL DURANGO PEREZ	19-jun-13	09-jul-13
000888	OFICIO	BONOS	ROQUE SOLANO ROJAS	20-jun-13	10-jul-13
000887	DERECHO DE PETICION	BONOS	JOSE LUIS ALVAREZ JIMENEZ	20-jun-13	10-jul-13
000891	DERECHO DE PETICION	VARIOS	ALFONSO OSPINA MONROY	20-jun-13	10-jul-13
000910	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	CARMEN CECILIA PARRA PARRA	25-jun-13	15-jul-13
000915	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	ANTONIO RAMIREZ	26-jun-13	16-jul-13
000915	OFICIO	BONOS	ANTONIO RAMIREZ	26-jun-13	16-jul-13
000914	OFICIO	BONOS	JUAN HIPOLITO CONTETNO	26-jun-13	16-jul-13
000989	OFICIO	BONOS	CLEMENCIA URIBE GOMEZ	25-jun-13	15-jul-13
000911	OFICIO	VARIOS	ANGEL GABRIEL HURTADO	25-jun-13	15-jul-13
000911	OFICIO	VARIOS	ANGEL GABRIEL HURTADO	25-jun-13	15-jul-13
000893	OFICIO	BONOS	WILLIAM AGUIRRE VARGAS	21-jun-13	11-jul-13

No. RAD	DOCUMENTO	ASUNTO 1	REMITENTE	FECHA DE RECIBO	FECHA DE VENCIMIENTO
000894	OFICIO	BONOS	ORLANDO LAVARADO HERNANDEZ	21-jun-13	11-jul-13
000883	DERECHO DE PETICION	RTS	JAIME IGANCIO ORTIZ GARCIA	20-jun-13	10-jul-13
000902	OFICIO	BONOS	WILLIAM AGUIRRE VARGAS	24-jun-13	14-jul-13
000901	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	MARIA NELLY SANCHEZ MATEUS	24-jun-13	14-jul-13
000899	DERECHO DE PETICION	CERTIFICACION LABORAL	MIGUEL ANTONIO ANGULO GARCIA	24-jun-13	14-jul-13
000900	DERECHO DE PETICION	BONOS	MICAELA LOBO GOMEZ	24-jun-13	14-jul-13
000919	DERECHO DE PETICION	BONOS	ASOPOSTAL	27-jun-13	17-jul-13
000919	DERECHO DE PETICION	BONOS	ASOPOSTAL	27-jun-13	17-jul-13
000919	DERECHO DE PETICION	BONOS	ASOPOSTAL	27-jun-13	17-jul-13
000921	DERECHO DE PETICION	BONOS	CARMAN CECILIA MONTIEL	27-jun-13	17-jul-13
000924	OFICIO	VARIOS	MARTHA FABIOLA FAJARDO	28-jun-13	18-jul-13
000923	OFICIO	CERTIFICACION LABORAL	MIGUEL JAIMES	28-jun-13	18-jul-13

10. NÓMINA DE PENSIONADOS

3.506 pensionados

A continuación se presenta la clasificación por categorías mostrando el dato con corte a Junio de 2.013, sobre un total de 4.137 *pensionados*:

Concepto	Valor
Cuota Mensual Pensiones	10.069
Retroactivos Pensionales	43
Gastos de Administración	394
Cuota Partes Fuera Sector	190
Devolución por mayor valor facturado	245
Total	10.451

Cifras en Millones de Pesos

A la fecha se ha pagado por este concepto la suma de \$315 mil millones de pesos durante la vigencia del Patrimonio Autónomo de Remanentes.

Nota Informativa: Es importante recordar que el Ministerio de Hacienda dispone los dineros al Ministerio de Protección Social, siendo éste, el que gira a Caprecom para proceder al pago, el PAR de Adpostal no participa en dicho proceso.

11. CÁLCULO ACTUARIAL (Cifras en millones de pesos)

11.1 Cálculo Actuarial con corte al 31 de diciembre de 2007

El cálculo actuarial aprobado al **31 de diciembre de 2007** asciende a **\$1.073.306 millones**, desagregado en la siguiente tabla:

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.262	306.236
Jubilados compartido con Foncap	384	90.866
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	151	27.622
Jubilados compartido con otras públicas	32	4.492
Jubilados compartido con entidades territoriales	129	20.176
Beneficiarios de renta vitalicia	449	60.497
Beneficiarios de renta temporal	93	5.098
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	973	266.052
Jubilados en expectativas de concurrencia Foncap y otras Públicas	48	12.369
Personal con bono pensional tipo B	6.256	273.727
Personal con bono pensional tipo A	681	6.171
Totales	10.458	1.073.306

11.2 Cálculo actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2008

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.275	330.969
Jubilados compartido con Foncap	447	124.381
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	135	28.007
Jubilados compartido con otras públicas	51	13.712
Jubilados compartido con entidades territoriales	115	19.598
Beneficiarios de renta vitalicia	472	64.406
Beneficiarios de renta temporal	89	3.599
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	1.035	308.897

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados en expectativas de concurrencia Foncap y otras Públicas	37	9.511
Personal con bono pensional tipo B	6.290	298.105
Personal con bono pensional tipo A	685	6.938
Totales	10.631	1.208.123

11.3 Cálculo actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2009

Grupo	Personas	Reserva Total
1 totalmente a cargo de la empresa	1.156	320.623
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con Foncap	497	137.619
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con Foncap y otras públicas	136	29.170
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con otras públicas	51	14.683
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con otras territoriales	113	19.912
1 totalmente a cargo de la empresa: Inválidos	47	8.102
11 Beneficiarios de activos fallecidos vitalicios	194	26.942
11 Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	303	46.053
12 Beneficiarios de activos fallecidos temporal	4	458
12 Beneficiarios de pensionados fallecidos temporal	88	5.513
3 expectativa de concurrencia con Foncap	1027	327.607
4 expectativa de concurrencia Foncap y otras públicas	34	9.739
Personal bono pensional Tipo A	684	7.271
Personal bono pensional Tipo B	6.275	304.655
Totales	10.609	1.258.347

Nota informativa: Mediante oficio 11-001294S del 9 de octubre y oficio 11-001947S del 15 de octubre de 2011 se solicitó a la Dra. Mónica Uribe Botero Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informar el estado del proceso de la aprobación del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2009 de la extinta Adpostal, sin obtener respuesta alguna.

11.4 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2010

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.124	359.737
Jubilados compartido con Foncap	592	190.612
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	149	36.268
Jubilados compartidos con Foncap y otras públicas: inválidos	1	23
Jubilados compartido con Foncap: Inválidos	19	1.829
Jubilados compartidos con otras públicas	50	15.314
Jubilados compartidos con entidades territoriales	111	22.884
Jubilados totalmente a cargo de la empresa: inválidos	44	95.407
Beneficiarios de renta vitalicia	514	458
Beneficiarios de renta temporal	81	3.624
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	911	333.667
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap: inválidos	2	230
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap y otras públicas	26	8.120
Personal con bono pensional Tipo A	684	7.788
Personal con bono pensional Tipo B	6.248	314.282
Personal con bono pensional Tipo C	14	573
Totales	10.570	1.398.817

Nota informativa: El jueves 15 de marzo de 2012 se celebró una reunión con el Director de Regulación Económica y Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar las acciones necesarias en la actualización del cálculo actuarial. Atendiendo a dicha solicitud, se recibo de parte del actuario un informe en el que detalla las variaciones registradas en el cálculo actuarial aprobado en 2007 vs el cálculo actuarial de 2010.

11.5 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2011

Durante el mes de diciembre de 2012, se recibió de la firma Actuarial Consulting Group el cálculo actuarial correspondiente al año 2011, quedando radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 12-002015-S del 20 de diciembre de 2012 para su aprobación, a continuación se describe la información:

Aplicación régimen convencional

Rótulos de fila	Valores Cantidad	Suma de Reserva a cargo de la Empresa
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	1.072	348.871.100.877
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP	539	209.043.918.558
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	146	48.297.622.508
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS: INVALIDO	1	169.905.698
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP: INVALIDOS	17	2.159.104.235
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS PUBLICAS	49	15.545.910.003
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS TERRITORIALES	105	23.287.838.108
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: INVALIDOS	44	6.186.018.520
11 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS VITALICIOS	509	101.798.551.714
12 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS TEMPORAL	16	1.453.956.338
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP	912	275.823.751.642
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP : INVALIDO	2	116.265.685
4 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	27	6.111.805.119
Total General	3.439	1.038.865.749.006
5. BONOS A	684	8.332.146.280
6. BONOS B	6.250	353.103.504.885
7. BONOS T	14	607.710.234
GRAN TOTAL	10.387	1.400.909.110.405

Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2011-aplicación régimen legal

GRUPO ACTUARIAL	Valores Cantidad	Reserva a cargo de la Empresa
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	1.072	157.900.241.600
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP	539	94.426.451.634
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	146	21.833.489.139
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS: INVALIDO	1	77.160.842

GRUPO ACTUARIAL	Valores Cantidad	Reserva a cargo de la Empresa
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP: INVALIDOS	17	983.233.357
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS PUBLICAS	49	7.026.879.091
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS TERRITORIALES	105	10.573.414.637
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: INVALIDOS	44	2.822.368.132
11 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS VITALICIOS	509	53.644.358.094
12 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS TEMPORAL	16	654.280.356
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP	912	119.686.615.722
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP : INVALIDO	2	116.265.685
4 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	27	2.541.646.944
Total General	3.439	472.286.405.233
5. BONOS A	684	8.332.146.280
6. BONOS B	6.250	353.103.504.885
7. BONOS T	14	607.710.234
GRAN TOTAL	10.387	834.329.766.631

11.6 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2012

Durante el mes de junio de 2013 se adelantó el proceso de contratación directa con la empresa Actuarial Consulting Group, para la elaboración del cálculo actuarial con corte al 31 de diciembre de 2012.

En forma paralela se realizó el trabajo de recopilar y organizar la información que se entregó al actuario de acuerdo con los nuevos formatos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando lista para su entrega, de acuerdo con el cronograma de actividades establecido para ese propósito.

12. DEVOLUCIÓN DE APORTES DE PENSIÓN EXTRALEGALES

En enero de 2009 se remitieron al Banco Agrario 731 pagos, sin embargo se recibieron 665 devoluciones que los exfuncionarios no se acercaron a reclamar.

El Patrimonio decidió, realizar un nuevo proceso para contactar a los exfuncionarios, paralelo al inicio de la constitución de los respectivos depósitos judiciales.

En el mes de **Junio** de 2013 se efectuaron **pagos a 2 personas** que cumplieron requisitos, **por valor de 1.624 miles de pesos**. De los 665 devueltos, se han realizado 450 pagos, los cuales acumulan \$425 millones.

En la actualidad el PAR se encuentra realizando nuevamente labores tendientes a la ubicación y pago de dichos dineros a los exfuncionarios. Por lo anterior, el día 27 de junio de 2013 fue radicado el oficio No. 13- 000912 S, dirigido al señor Cesar Augusto Reyes Castelblanco, Gerente de Fosyga, derecho de petición por medio del cual se solicita la dirección o ubicación de 207 afiliados a fin de ser contactados por el PAR Adpostal en Liquidación, también se creó un perfil en facebook.

13. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES

A continuación se muestra el número de certificaciones expedidas por el PAR de Adpostal en Liquidación:

Periodo	RTS	LABORAL	BONOS	TOTAL
2009	123	333	373	829
2010	332	503	321	1156
2011	137	410	318	865
2012	73	505	343	921
2013	37	190	193	420
PAR	702	1941	1548	4191

ene-13	1	15	25	41
feb-13	2	12	15	29
mar-13	0	31	32	63
abr-13	30	34	45	109
may-13	2	40	50	92
jun-13	2	58	26	86

14. ADICIÓN DE HISTORIAS LABORALES

Durante el mes de **Junio** se efectuaron 80 **adiciones** a las historias laborales, completando un acumulado de 262 adiciones durante lo corrido del año.

15. DEFENSA JUDICIAL

Debido a la retransmisión de los estados financieros comentada en el numeral 3 y la necesidad de depurar la base de procesos judiciales desde el año 2012 hasta la fecha, la información correspondiente a Defensa Judicial que se presenta en este informe es con corte al 31 de mayo de 2013.

Los **procesos judiciales** activos donde la entidad **actúa como demandada** son los siguientes:

Procesos Activos a 31 de mayo 2013			
Jurisdicción	No. Procesos	Pretensiones	Provisiones
Contenciosos Administrativo	14	14.855.221.417	13.820.652.638
Laboral	174	16.890.545.362	15.086.559.079
Penal	0	0	\$ 0
Policivo	0	0	\$ 0
Total	188	31.745.766.779	28.907.211.717

Los **procesos judiciales activos** en los que la liquidada Adpostal y el PAR, **actúan como demandante** son los siguientes:

Procesos Activos a 31 de mayo de 2013			
Jurisdicción	No. Procesos	Pretensiones	Provisiones
Civil	12	3.280.281.436	\$ 0
Contenciosos Administrativo	2	11.224.534	\$ 0
Laboral	112	542.097.339	\$ 0
Penal	25	442.549.609	\$ 0
Policivo	1	0	\$ 0
Total	152	4.276.152.918	\$ 0

En la actualidad el PAR se encuentra realizando una labor de auditoría de los procesos judiciales de los abogados externos y del cumplimiento de sus obligaciones.

15.1 Tutelas

Durante el mes de **junio de 2013**, se recibió una tutela.

Fallo de Tutela	Junio 2013
A favor en 1ª	Una
A favor en 2ª	
En contra en 1ª	
En contra en 2ª	
Total	

15.2 Derechos de Petición

En **junio de 2013**, el patrimonio recibió **12** derechos de petición y se respondieron 52.

Los derechos de petición presentados han sido por: reintegros, re-liquidación de prestaciones sociales, certificaciones laborales y otras reclamaciones.

16. INFORME REGISTRO DE PROCESOS EN EL SISTEMA LITIGOB DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)

Respecto al asunto de este numeral adjunto el informe presentado por la doctora Vilma Esperanza Ávila Garzón.

17. ACTIVIDAD CONTRACTUAL

A continuación presentamos el reporte de los contratos celebrados por el PAR Adpostal en Liquidación al 30 de junio de 2013:

Con personas naturales:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO
DIEGO ANDRES VELEZ VEGA	DEL 06 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 15.350.400	\$1.872.000 PRIMER PAGO, \$2.246.400 CINCO PAGOS
DIANA MARCELA ALARCON FONSECA	DEL 02 DE JULIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$ 13.403.520	\$2.171.520 PRIMER PAGO, \$2.246.400 CINCO PAGOS

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO
GLORIA FLOREZ FLOREZ	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 7.073.562	\$ 3.536.781
RAUL HUMBERTO MONROY GALLEGU	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 7.073.562	\$ 3.536.781
CARLO GUSTAVO GARCIA MENDEZ	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 7.073.562	\$ 3.536.781
ORLANDO RAFAEL CURCIO QUIÑÓNEZ	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 5.894.634	\$ 2.947.317
NELCY ALEYDA MESA ALBARRACÍN	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 5.894.634	\$ 2.947.317
MARIA CLARA BUITRAGO ARANGO	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 5.894.634	\$ 2.947.317
HUGO FERNANDO ENCISO OCHOA	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 9.431.414	\$ 4.715.707
MARIA AURELIA FORONDA FERNANDEZ	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 7.073.562	\$ 3.536.781
LISSY CIFUENTES SANCHEZ	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 7.073.562	\$ 3.536.781
CLAUDIA ALEJANDRA BELLAIZA CANTILLO	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE JULIO DE 2013	\$ 5.894.634	\$ 2.947.317
HUGO FERNANDO ENCISO OCHOA (CASACIÓN)	HASTA QUE SE PROFIERA SENTENCIA DE CASACIÓN	\$ 9.00.000	75% PARA CADA PROCESO ENUNCIADO, 25% UNA VEZ SE APORTE LA COPIA DEL FALLO RESPECTIVO DE CASACIÓN
ELIZABETH BOLIVAR CELY	DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO	\$ 2.200.000	50% AL ACREDITAR LA PERSONERIA JURIDICA, 25% CUANDO ACREDITE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y 25% CUANDO ACREDITE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
GISELL ESTHER SANZ GONZALEZ	DESDE SU PERFECCIONAMIENTO HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO	\$ 2.200.000	50% AL ACREDITAR LA PERSONERIA JURIDICA, 25% CUANDO ACREDITE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA Y 25% CUANDO ACREDITE FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA

Con personas jurídicas:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	DURACIÓN DEL ADICIONAL	VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO
ACTUARIAL COLSULTING GROUP LIMITADA			30 DÍAS	\$44.720.000	30% \$13.416.000 AL FIRMAR EL CONTRATO, 70% \$31.304.000 A LA ENTREGA DEL CÁLCULO
RENTASIS-TEMAS S.A.	DEL 07 DE JUNIO DE 2013 AL 14 DE JUNIO DE 2013	\$ 934.960	DEL 14 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$14.168.240	\$ 1.222.640 UN PRIMER PAGO, \$2.157.600 SEIS PAGOS MENSUALES
CASALIMPIA S.A.	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 13 DE JUNIO DE 2013	\$ 584.093	DEL 14 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	\$8.851.249	\$763.813 UN PRIMER PAGO, \$1.347.906 SEIS PAGOS
LANPOSTAL EXPRESS	DEL 01 DE JUNIO DE 2013 AL 23 DE JUNIO DE 2013	\$ 1.147.056	DEL 24 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	\$9.326.064	\$394.104 UN PRIMER PAGO, \$1.496.160 SEIS PAGOS MENSUALES
GRAN IMAGEN	OTROSÍ 005 CON EL CUAL SE MODIFICA LAS CLAÚSULAS SEGUNDA NUMERALES 1-2-3 Y 8, Y LA FORMA DE PAGO.				



ARMANDO DANIEL TORRES MELO
Apoderado General